

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41298-31-05-001-2023-00122-01 (AAL)

**PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR
SEGUIDO POR EL BANCO DE BOGOTÁ CONTRA FERNEY SERRANO RAMÓN.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de 11 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado Único Laboral de Garzón – Huila, se **ADMITE** la apelación del mismo.

De otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, y en caso de no realizarse solicitudes probatorias en esta instancia, una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término común de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee29c7706b9f73a6b228c341045fbae5eddb48cadbaa0bbf47469a1510b73c8**

Documento generado en 17/10/2023 10:50:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>